

RELATOS MICROSCÓPICOS

II CONCURSO CIENTÍFICO-LITERARIO DE NARRACIÓN CORTA SEM

Dirigido a miembros de la SEM

**Convocado por el Grupo de Difusión y Docencia de la Sociedad Española
de Microbiología (D+D SEM)**

(estas mismas bases están disponibles en la web: <http://www.semicrobiologia.org/>)

**Plazo de entrega de trabajos:
hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive**

De acuerdo a las siguientes bases:

Quién puede participar

Cualquier socio de la Sociedad Española de Microbiología (SEM) con inquietudes por comunicar al público no especializado temas relacionados con el mundo microbiano, en formato de relato corto.

Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos.

Un relato podrá estar firmado por más de un autor, pero al menos uno de ellos debe ser miembro de la SEM.

Cómo deben ser los relatos

Deben ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados con anterioridad.

Cada relato deberá tener un título.

Escritos en castellano, con una extensión entre 5 y 7 páginas, por una sola cara, en Times New Roman 12 puntos, a un espacio y medio, con unos márgenes mínimos de 2,5 cm.

Deberán tener como principal objetivo la divulgación del conocimiento científico relacionado con la Microbiología, dirigido especialmente a un público joven, en edad escolar.

Se utilizará un lenguaje sencillo, que ponga al alcance del público general los avances científicos y aspectos interesantes de la ciencia, tratando de evitar las limitaciones del lenguaje científico, y que incorpore el lenguaje literario así como la calidad y originalidad narrativa.

Pueden incluirse figuras o esquemas en el relato que sean originales del autor o de un colaborador suyo. En el caso de que se utilice como base del relato un artículo científico del autor publicado en revistas científicas, deben figurar obligatoriamente los datos de la revista; y si es necesario incorporar figuras originales del artículo, se debe tener en cuenta que si el relato resultara seleccionado para una futura publicación, el autor deberá solicitar un permiso de reproducción a la revista.

Cómo se enviarán los relatos

Los originales deberán presentarse a concurso hasta el día 31 de diciembre de 2019 inclusive, mediante el sistema de plica: tres copias del trabajo en papel; e incluyendo otro sobre pequeño cerrado o plica, con el título del relato y el seudónimo del autor o autores en el exterior, y conteniendo una página con los datos personales del autor o autores (nombre, dirección postal,

correo electrónico y teléfono). Al cierre del plazo, el conjunto de plicas será precintado hasta que se pronuncie el fallo.

Toda esta documentación debe incluirse en un sobre en cuyo exterior no figuren los datos del autor, para enviarla (por correo postal, certificado, mensajería o personalmente) con la referencia "RELATOS MICROSCÓPICOS", a la siguiente dirección:

Editorial Hélice
C/ Alberto Aguilera 13, 4º A
28015 Madrid

La fecha del matasellos, así como el cumplimiento de las condiciones de envío especificadas, determinará la entrada del trabajo al concurso. También será válida la entrega manual en el buzón de la editorial en la dirección indicada arriba.

Los autores que deseen recibir confirmación de la recepción del relato, deberán enviar su documentación por correo certificado con acuse de recibo. Dado el carácter anónimo del concurso, no se podrá comunicar personalmente la recepción del relato.

El autor se compromete a no retirar su relato durante el desarrollo del concurso.

Cómo se valorarán los relatos

La editorial realizará una selección previa de todos los relatos presentados, eligiendo únicamente los que se ajusten a las presentes bases.

Los relatos seleccionados serán evaluados por un jurado, constituido por personas de prestigio en el ámbito científico y cultural, que serán los encargados de emitir el fallo correspondiente.

El jurado valorará la capacidad divulgativa, la calidad literaria y el interés científico y social de los relatos. Se seguirá el procedimiento de votaciones sucesivas hasta obtener una mayoría de votos a favor de los relatos ganadores.

El fallo del jurado será inapelable y se adoptará como mínimo, por mayoría simple.

Qué premios se ofrecen

Se entregarán **Primer Premio, Segundo Premio y Tercer Premio** a los tres mejores relatos según criterio del Jurado.

El premio será personal e intransferible y consistirá en un **diploma** acreditativo y un **lote de libros relacionados con la divulgación científica y la Microbiología**.

Los autores de los tres relatos premiados recibirán **la inscripción gratuita a la V Reunión de Docencia y Difusión de la Microbiología**, que se celebrará en 2020.

Si el grupo **D+D SEM** y la editorial consideraran que los relatos tienen una calidad e interés suficiente, los tres trabajos ganadores se publicarían con algunos de los finalistas en un libro titulado "**Relatos Microscópicos**".

Una vez pronunciado el fallo

El fallo del jurado se comunicará personalmente solo a los tres autores ganadores a través del correo electrónico o teléfono proporcionado. Además, se dará a conocer con posterioridad en un acta que se publicará en la página web de la SEM (<http://www.semicrobiologia.org/>). La fecha de publicación del fallo será anterior al 31 de mayo de 2020. Los premios pueden quedar desiertos si así lo considera el Jurado.

La entrega de los premios se celebrará durante el **la V Reunión de Docencia y Difusión de la Microbiología** y se anunciará con la debida antelación a los premiados, quienes deberán probar su identidad.

De tener una dotación económica*, los premios quedarán sujetos a las disposiciones del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para los no residentes en España, el premio está sujeto a las retenciones y consecuencias fiscales que concurran en cada caso, debiendo el ganador acreditar mediante documentos oficiales el régimen de tributación correspondiente. En su caso, el ingreso de la refención o ingreso a cuenta en la Agencia Tributaria será a cargo de la SEM. Será por cuenta exclusiva del ganador la declaración y abono de cualquier otro tributo o gasto que, en su caso, se devengue.

Además, podrán seleccionarse hasta un máximo de 5 relatos para su publicación en un libro recopilatorio, de carácter no venal. En este sentido se entenderá que los autores cuyos relatos sean publicados prestan su conformidad, ceden sus derechos a la SEM y renuncian a cualquier otra remuneración económica.

Aquellos autores que deseen recibir los trabajos devueltos por correo deberán solicitarlo por escrito, siéndoles enviados por mensajero a portes debidos. La editorial asegura la destrucción de los relatos cuya devolución no haya sido solicitada.

Protección y tratamiento de datos personales

Los datos personales, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, serán incluidos en el fichero automatizado, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, que se encuentra en la sede de la SEM, Centro de Investigaciones Biológicas (CIB-CSIC) c/Ramiro de Maeztu, 9 28040 Madrid, y cuyo Responsable es la SEM. En consecuencia, los participantes en el concurso dan, como titulares de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero antes detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a secretaria.sem@semicrobiologia.org.

Modificación de bases

El grupo D+D de la SEM se reserva la facultad de prorrogar la duración del plazo de participación del Concurso, así como el derecho de modificar o cancelar el Concurso por cualquier motivo que considere lo haga aconsejable sin necesidad de previo aviso, y sin que este hecho pueda generar ningún tipo de derecho o indemnización para los participantes.

Derecho de exclusión

El grupo D+D de la SEM se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a aquellos participantes que se considere incumplen las bases del Concurso, y también a aquellos cuya participación sea contraria a la ley, a las buenas costumbres y a la imagen de la entidad organizadora, sin derecho de indemnización o compensación alguna para los excluidos.

Aceptación de las bases del concurso

La realización del concurso se somete a la legislación española. Para cualquier controversia que pueda surgir en relación con estas bases o con el desarrollo y ejecución del concurso se aplicará la legislación vigente española, con pleno sometimiento a los Juzgados y Tribunales españoles. El resultado del mismo será inapelable. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y los derechos y obligaciones que de su cumplimiento se deriven. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según criterios del grupo D+D de la SEM.

*Este aspecto queda supeditado a la obtención de patrocinio por parte de los organizadores, cuestión que no está confirmada en el momento de la publicación de estas bases.